

. Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Bilbao, 28 de junio de 1939.—
Año de la Victoria.

JUAN ANTONIO SUANZES

Sr. Comisario General de Abastecimientos y Transportes.

MINISTERIO DE ORGANIZACION Y ACCION SINDICAL

ORDENES de 1 y 20 de junio de 1939 inscribiendo en el Registro Especial de Cooperativas a las denominadas "Cooperativa Lechera Valenciana", de Valencia; "Cooperativa de Explotación Integral de la Oveja "Churra", de Castrojeriz (Burgos) y "Cooperativa Popular La Nueva Eléctrica", de Dúrcal (Granada).

A propuesta del Servicio de Cooperación, y de conformidad con el Jefe del Servicio Nacional de Sindicatos, este Ministerio ha tenido a bien aprobar provisionalmente los Estatutos de la "Cooperativa Lechera Valenciana", de Valencia, y disponer se inscriba en el Registro Especial como Cooperativa de productores profesionales, subgrupo pecuario, de responsabilidad limitada y duración indefinida, de conformidad con el artículo cuarto de la Ley de 27 de octubre de 1938.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de junio de 1939.—
Año de la Victoria.

PEDRO GONZALEZ BUENO.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

A propuesta de Servicio de Cooperación, y de conformidad con el Jefe del Servicio Nacional de Sindicatos, este Ministerio ha tenido a bien aprobar provisionalmente los Estatutos de la "Cooperativa de Explotación Integral de la Oveja "Churra", de Castro-

jeriz (Burgos) y disponer se inscriba en el Registro Especial como Cooperativa de productores profesionales, subgrupo pecuario, de responsabilidad limitada y duración indefinida, de conformidad con el artículo cuarto de la Ley de 27 de octubre de 1938.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de junio de 1939.—
Año de la Victoria.

PEDRO GONZALEZ BUENO.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

A propuesta del Servicio de Cooperación, y de conformidad con el Jefe del Servicio Nacional

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Ejército

Ascensos

ORDEN de 28 de junio de 1939 confirmando el empleo que se señala al Teniente Coronel de Infantería don José Fornies del Campo y otros Jefes y Oficiales.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el empleo que se señala, con la antigüedad que se expresa y puesto en la escala que también se indica, a los Jefes y Oficiales de Infantería que figuran a continuación:

Teniente Coronel don José Fornies del Campo, a Coronel, con antigüedad de 16 de diciembre de 1936, a continuación de don Luis Flores Iñiguez.

Idem don Isidro Cerdeño Gurich, a Coronel, con idem de 20 de marzo de 1937, a continuación de don Manuel Delgado Brackembury.

Idem don Antonio Sastre Barrera, a Coronel, con idem de 20 de marzo de 1937, a continuación de don Santiago López Bago Bacener.

Idem don Ricardo Martín Piniillos Blanco, a Coronel, con idem de 8 de julio de 1938, a continua-

ción de don Nicolás Galiana Nadal. Comandante don José Sacanell Lázaro, a Teniente Coronel, con idem de 10 de diciembre de 1936, a continuación de don Fernando Villalba Escudero.

Idem don Ramón Rodríguez Llamas, a Teniente Coronel, con idem de 18 de marzo de 1937, a continuación de don Felipe Sánchez Rodríguez.

Idem don José Muñoz Valcárcel, a Teniente Coronel, con idem de 18 de marzo de 1938, a continuación de don Manuel Sagrado Marchena.

Idem don Francisco Blasco de Narro, a Teniente Coronel, con idem de 18 de marzo de 1938, a continuación de don Ricardo Fajardo Allende.

Idem don Manuel Sagrado Marchena.

Idem don Francisco Blasco de Narro, a Teniente Coronel, con idem de 18 de marzo de 1938, a continuación de don Ricardo Fajardo Allende.

Idem don Manuel Sagrado Marchena.

Idem don Ramón Rodríguez Llamas, a Teniente Coronel, con idem de 18 de marzo de 1937, a continuación de don Felipe Sánchez Rodríguez.

Idem don José Muñoz Valcárcel, a Teniente Coronel, con idem de 18 de marzo de 1938, a continuación de don Manuel Sagrado Marchena.

Idem don Francisco Blasco de Narro, a Teniente Coronel, con idem de 18 de marzo de 1938, a continuación de don Ricardo Fajardo Allende.

Idem don Manuel Sagrado Marchena.

Idem don Manuel Sagrado Marchena.

Idem don Manuel Sagrado Marchena.

Idem don Manuel Sagrado Marchena.

Idem don Manuel Sagrado Marchena.